RESOLUCIÓN Nº 9543

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2.010 "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN CON ENFOQUE A LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Asunción, 21 de julio de 2010.-

VISTO: El Memorándum Nº 1712 de fecha 19 de julio de 2010, presentado por el Econ. José Albino López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, en el marco de llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 04/2.010 *"Servicios de Consultaría para la Producción de Programas de Televisión con enfoque a la Educación y la Cultura";*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 08 de julio de 2010, en cuyo texto pertinente expresa: *"... Por todo lo expuesto se recomienda: 1. Desestimar la oferta presentada por la firma ZS Comunicaciones, por no reunir las condiciones para calificar en este llamado (no posee la antigüedad mínima requerida). 2. Desestimar la oferta presentada por la firma Multimedios Alicante S.A., por no reunir las condiciones para calificar en este llamado (no posee la antigüedad mínima requerida). 3. Declarar desierto el llamado de referencia, conforme al inciso b) del artículo 30, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas). 4. Comunicar al Señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la evaluación de la referida Contratación...";*

Que, el Ministerio de Educación y Cultura busca transparentar los procesos administrativos, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones de contratación;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 9543

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2.010 "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN CON ENFOQUE A LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1°.- **DECLARAR** desierto el llamado Contratación por Vía de la Excepción Nº 04/2.010 *"Servicios de Consultaría para la Producción de Programas de Televisión con enfoque a la Educación y la Cultura"*, convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

2°.- **COMUNICAR** y archivar

Ciudadano Dr. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura